



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 6

-----**SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA LEGISLATURA 65 DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**-----

-----**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO JESÚS SUÁREZ MATA.**-----

----- En el Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Legislatura 65, con la inasistencia justificada de la Diputada **LETICIA SÁNCHEZ GUILLERMO** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **once** horas con **veintiséis** minutos del día **cuatro** de **noviembre** del año **dos mil veintiuno**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del orden del día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso del **Acta número 5**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día veintisiete de octubre del año 2021; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes; **Octavo**. Asuntos Generales; y, **Noveno**. Clausura de la Sesión. -----

----- Enseguida el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 27 de octubre del año 2021, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2, de fecha 6 de octubre de 2021. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 5**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por unanimidad.**-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA** solicita a las Diputadas Secretarías, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- "Del Municipio de Mier, oficio número 6/2021, recibido el 28 de octubre del presente año, remitiendo Acta Administrativa de la Entrega-Recepción final de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado y del Ayuntamiento."-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley interna de este Congreso; y 23 fracción II inciso D), de la Ley de Entrega-Recepción de los Recursos Asignados a los Poderes, Órganos y Ayuntamientos del Estado de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- "Del Instituto Nacional Electoral, oficio número 4518/2021, recibido el 28 de octubre del año en curso, haciendo del conocimiento de este Congreso el acuerdo por el que se designan Consejerías Electorales del Instituto Electoral de Tamaulipas."-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se tome nota de la comunicación referida y se agradezca la información.-----

----- "De la Secretaria de Salud y Directora General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud en Tamaulipas, oficio número



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

0278/2021, recibido el 25 de octubre del presente año, dando respuesta al exhorto que le hiciera este Congreso del Estado al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que en el ámbito de sus facultades legítimas se adhiera al Acuerdo de Coordinación con el Instituto de Salud para el Bienestar.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, el escrito de referencia se turne a la Comisión de Salud, para su estudio y efectos correspondientes. -----

----- “Del Presidente Municipal de Río Bravo, de la Administración Municipal 2018-2021, recibido el 3 de noviembre del año en curso, haciendo del conocimiento de este Congreso la negativa de firma del corte de caja mensual de la tesorería municipal respecto al mes de septiembre de 2021, por parte de la Síndico Primera de ese Ayuntamiento, Administración 2018-2021.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita el escrito de referencia a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -

----- “De la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, remitiendo cuatro minutas con proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las cuales estaban pendientes por la anterior legislatura de ser recibidas por el Pleno Legislativo.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que con relación a las minutas que se han dado cuenta, esta Presidencia determina que se proceda en término del artículo 58 Quáter, de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso. -----

----- “Del Presidente Municipal de Miguel Alemán, oficio recibido el 28 de octubre del actual, comunicando que a la fecha no se ha entregado ningún tipo de información relativa al procedimiento de Entrega-Recepción, por parte de la administración municipal saliente.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina, por parte del Presidente, que con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se remita a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes.-----

----- "De la Junta de Coordinación Política de este Congreso, remitiendo Acuerdo mediante el cual se dan de baja los expedientes que no fueron dictaminados durante la 64 Legislatura, en observancia al artículo 58 Bis de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, solicitando a esta Mesa Directiva someterlo a consideración de los integrantes del Pleno Legislativo."-----

----- Dado a conocer el Acuerdo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión la propuesta de referencia y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, expresa lo siguiente:-----

----- "Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, de los asuntos pendientes de dictaminar que fueron entregados a esta Mesa Directiva, se encuentran diversas minutas con proyecto de Decreto que fueron remitidas por las Cámaras de Senadores y de Diputados del Congreso de la Unión, y que no fueron objeto de elaboración de dictamen. En razón de lo anterior, y para dar cumplimiento a lo que establece el artículo 58 Quáter, que a la letra dice: "Las Minutas que no hayan sido atendidas mediante el procedimiento legislativo correspondiente durante la Legislatura anterior a la que transcurre, se integrarán a un listado elaborado por la Mesa Directiva, mismo que será hecho del conocimiento del Pleno Legislativo para su resolución definitiva en ese mismo acto, debiéndose ordenar su publicación y comunicación en términos de ley correspondientes. En este tenor, la relación de las minutas que se encuentran en este supuesto son las siguientes: **INICIATIVAS**: 1.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. 2. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. 3. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. 4. Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud. 5. Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial. 6. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero. 7. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. 8. Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada. 9. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partidas secretas. 10. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz. 11. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán. En consecuencia de lo anterior, es de señalarse que derivado del mecanismo reformador que nuestra propia Carta Magna, las reformas que nos ocupan ya fueron declaradas válidas y publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Por



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

lo que al día de hoy forman parte del texto vigente de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En ese sentido, las citadas reformas ya fueron objeto de la declaratoria a que refiere el artículo 135 constitucional, por lo que, al ser ya parte de la ley fundamental, resulta procedente que esta Legislatura determine la publicación de las citadas Minutas, en sus términos, en el Periódico Oficial del Estado. Es así que, a la luz de las consideraciones expuestas y con el objeto de dar por concluida la intervención de esta Legislatura respecto a los asuntos que nos ocupan, esta Mesa Directiva somete a consideración de este Pleno Legislativo, para su aprobación, el siguiente proyecto de Acuerdo, por lo que, solicito a la Diputada Secretaria Alejandra Cárdenas Castillejos, dé lectura al proyecto de Acuerdo que en caso de aprobarse habrá de expedirse.”-----

----- A continuación la Diputada Secretaria **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, menciona lo siguiente:-----

----- “Por instrucciones de la Presidencia daré lectura al Proyecto de Acuerdo respectivo: ARTÍCULO PRIMERO. La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, determina que se publique en sus términos en el Periódico Oficial del Estado, las Minutas Proyecto de Decreto que a continuación se describen: 1. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 2o., 4o., 35, 41, 52, 53, 56, 94 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de paridad de género. 2. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta popular y revocación de mandato. 3. Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. 4. Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de juventud. 5. Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Mexicanos, en materia de movilidad y seguridad vial. 6. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fuero. 7. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, relativos al Poder Judicial de la Federación. 8. Minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción XXIII Bis al artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de seguridad privada. 9. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de partidas secretas. 10. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Veracruz. 11. Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 43 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referida a la porción normativa del nombre del Estado de Michoacán. ARTÍCULO SEGUNDO. Publíquese el presente Punto de Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado. TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. ARTÍCULO SEGUNDO. Expídanse los Acuerdos correspondientes relativos a cada Minuta del presente Acuerdo, en los términos en los que fueron propuestos. ARTÍCULO TERCERO. Remítase copia de los presentes Puntos de Acuerdo a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para los efectos conducentes.”-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión la propuesta de referencia y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Al efecto, la Diputada Secretaria **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se designan representantes del Congreso del Estado ante diversos Entes Públicos Estatales.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión la propuesta de referencia y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Enseguida la Diputada Secretaria **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual se crea la Comisión Especial para la Conmemoración del Segundo Centenario del Constituyente Tamaulipeco de 1824.***-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión la propuesta de referencia y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----

----- Posteriormente, la Diputada Secretaria **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS** da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo por el cual se modifica la integración de las Comisiones y se conforman los Comités de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión la propuesta de referencia y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- En uso de la palabra, el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción LVIII, recorriéndose en su orden la actual fracción LVIII para ser LIX del Artículo 49 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Continuando en este punto, la Diputada **LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman diversas fracciones y adiciona la número VI al Artículo 38 bis de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Salud**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, gira un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública del H. Congreso de la Unión, y a la Secretaría de Desarrollo Rural del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que con carácter urgente, se implemente un programa de participación tripartita.*** Con la adhesión del Grupo Parlamentario del PAN, de la representación de Movimiento Ciudadano y del Grupo Parlamentario del MORENA. -----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Continuando en este punto, el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforma el artículo 35, numeral 2, inciso m) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Acto continuo, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se reforman los Artículos 72 fracción IX, 93, 94, 97, 109, 112, 124, 132 y 148 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.*** ---

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado Presidente le concede el uso de la palabra al Diputado **JUAN OVIDIO GARCÍA GARCÍA** para dar cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 29, párrafo 2; 47 párrafo 3; 61 párrafo 1, inciso h); 115; y 130 párrafo 3, inciso a) y se derogan el párrafo 3 del Artículo 29; y el inciso i) del párrafo 1, del Artículo 61, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.*** -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando en primer término el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien expresa lo siguiente: -----

----- "Gracias Presidente. Lo que solicitamos es precisamente de acuerdo a sus atribuciones, de acuerdo al artículo 22, puede usted suspender en este caso, lo que solicitamos es hacer valer en principio la negativa del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, en virtud de que no vemos la razón, y no fue debidamente fundado y motivado la causa



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

por la urgencia de esta reforma integral a nuestro Reglamento Interior de este Congreso del Estado. Por lo cual en principio, pedirle ese receso ya que, si bien es cierto se refieren los artículos, no se profundiza en ello y no tenemos al alcance el cuerpo que se pretende reformar, y en este caso no es cosa menor lo que aquí se solicita, por lo tanto el sentido de nuestra votación pues desde luego es en contra. No es el hecho de poder tomar una decisión de alguna manera anticipada, lo que buscamos es que nos haga entrega en este momento de la iniciativa íntegra y que se decrete por su parte un receso para poder analizarlo y poder tomar una decisión como cuerpo colegiado. Es cuanto Presidente.”

----- Enseguida el Diputado **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Diputado Presidente nada más para precisar y rectificar la iniciativa que presentó mi compañero Ovidio, en relación a la permanencia de la Junta de Coordinación Política por toda la Legislatura, y además que cualquier comparecencia de funcionarios del Poder Ejecutivo, declaren bajo protesta de decir verdad lo que declaren a este Pleno. Estoy totalmente a favor de la iniciativa y en lo particular, no tengo problema con la solicitud del compañero de Acción Nacional, del receso.” -----

-----**(R E C E S O)**-----

----- A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR** manifiesta lo siguiente: -----

----- “Compañeras, compañeros Diputados, con el permiso de la Mesa Directiva. Para el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es muy importante que este tipo de iniciativas, bueno no es cosa menor lo que aquí se pretende llevar a cabo y quiero invocar precedente que existe precisamente en distintas legislaciones, en distintas entidades federativas, pongo el ejemplo del caso de Colima, que como precedente en el tema de la dispensa de trámite a Comisiones refiere que el hecho de que por votación de la mayoría e incluso por unanimidad de las Legislaturas, en este caso de Tamaulipas, pues no constituye material suficiente para poder turnar sin estudio previo a Comisiones una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

iniciativa de esta naturaleza, ese es el derecho que deseamos invocar en este momento. Y bueno, finalmente es importante también que la gente que nos ve en las distintas plataformas digitales entienda que lo que se pretende con esta iniciativa pues definitivamente constituye un albazo legislativo, se encuentra lleno de irregularidades, refiere que la Junta de Coordinación Política le pertenecerá a un partido político que tenga la mayoría de votos, ignora desde luego el sistema electoral que ordena las elecciones bajo el principio de mayoría relativa y representación proporcional, ignora el principio colegiado de este Poder Legislativo. En ese sentido no entendemos la premura, y una vez constituidas las comisiones del por qué no es turnada precisamente para su debido análisis. No podemos permitirlo y desde luego el sentido de nuestro voto es en contra de esta iniciativa. Es cuanto Presidente.” -----

----- Acto seguido, el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA** expresa lo siguiente: -----

----- “Diputadas y Diputados, la gente que nos ve. Primero que nada que quede claro que no estamos haciendo nada en contra del Reglamento Interno del Congreso, claramente está estipulado en los artículos qué se puede hacer y qué no y es lo que estamos haciendo. Entonces en ese tema, me gustaría también comentarles que cómo vienen aquí hablar de albazos legislativos cuando tuvieron la mayoría de la Legislatura pasada, lo único que se la pasaron haciendo es esos albazos legislativos, aprovecharon, utilizaron el Congreso, utilizaron obviamente a esos Diputados que muchos aquí fueron de esa Legislatura para simple y sencillamente votar por intereses particulares, ahí no hubo principios de mayoría, ahí no hubo principios electorales, ahí simplemente hubo indicaciones y obediencias de la Legislatura pasada. Que no vengán ahora a decir eso, no nos dejemos engañar, desde hace varias sesiones les he comentado vienen, dicen cosas, quieren mandar mensajes erróneos y quieren confundir. Nosotros en Morena estamos buscando que se haga la voluntad de la gente y que aquí en este Congreso se voten por los principios y por los beneficios de los tamaulipecos y eso es lo que vamos hacer, porque aparte se los vuelvo



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a decir, aquí en el Congreso del Estado la gente votó por mayoría de Morena, por eso vamos a favor de esta iniciativa. Muchas gracias." -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS** refiere lo siguiente: -----

----- "Con su permiso de la Presidencia. Analizando la iniciativa que hoy se presenta el grupo parlamentario, la fracción parlamentaria del PRI está de acuerdo en lo general, pero en contra en lo particular del artículo 115, concretamente del párrafo segundo donde se comenta que en la segunda votación si el empate persiste, el Presidente de la Mesa Directiva tendrá el voto decisorio, siempre y cuando pertenezca al grupo parlamentario que represente la mayoría en el Congreso. Nuestra propuesta y nuestra sugerencia es que independientemente del Grupo Parlamentario que pertenezca, el Presidente de la Mesa Directiva es el representante legal y es la instancia que representa a este cuerpo colegiado y debe tener el voto decisorio quien presida la Mesa Directiva independientemente del grupo parlamentario. Nosotros como fracción parlamentaria hemos buscado ser justos y reconocer las razones de una u otra fracción parlamentaria u otro grupo, ahorita lo hemos platicado con los compañeros Coordinadores y creo que debe ser y debemos de respetar la investidura de quien presida la Mesa Directiva independientemente del grupo. Y también estamos en contra del punto 4 donde dice que se computará el voto de quien no esté en el salón de sesiones o de quien se abstenga a favor de unirse al voto de la mayoría, yo creo que para eso tenemos aquí el voto de abstención para cuando a lo mejor sea un tema que a criterio de un legislador decida abstenerse, se le debe respetar en ese sentido y si no estuviera presente en el salón de sesiones por algún motivo o causa justificable, pues también que no se le acredite algo, que a lo mejor él no comparte a favor de una iniciativa o de un decreto que él al no estar presente se le quiera adjudicar algo que no comparte. Entonces, salvo esas resoluciones, en el tema de otros puntos lo comento ahorita, realmente hay que ser objetivos, en la Legislatura anterior hay que reconocer que se hicieron después del proceso electoral muchas modificaciones después de los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultados electorales. Creo que hay que estar como estábamos antes del proceso electoral, cuando tuvo la mayoría el PRI, cuando tuvo la mayoría el PAN y no defendiendo aquí a ninguna fracción parlamentaria, porque esto puede cambiar en dos años o tres años nuevamente, tenemos que ser congruentes con lo que defendamos, yo por eso también fuera de estas observaciones, la fracción parlamentaria del PRI votará a favor, con las reservas de que se pueda modificar el artículo 115, el punto 2 y el punto 4, muchas gracias. Es cuanto Presidente." ---

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de retirar el artículo 115 hecha por el Diputado **MELHEM SALINAS**, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**. En este tenor el Diputado Presidente somete a votación en lo general y lo particular la iniciativa de referencia, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **21 votos a favor** y **14 votos en contra**, expidiéndose el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

----- Enseguida la Diputada **NANCY RUIZ MARTÍNEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto por el cual se adicionan los párrafos segundo, tercero, cuarto y quinto al Artículo 34, un párrafo tercero al Artículo 85, los párrafos segundo, tercero y cuarto al artículo 286, un Capítulo IV "Del Registro de Deudores Alimentarios Morosos" al Título Cuarto con los Artículos 298 Quáter, 298 Quintus y 298 Sextus del Código Civil para el Estado de Tamaulipas.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN**, da cuenta de la **Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma y adiciona la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las comisiones unidas de **Atención a Grupos Vulnerables** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- No habiendo más iniciativas que tratar, se procede al desahogo del punto de **DICTÁMENES**, y no existiendo alguno, se procede a desahogar el siguiente punto del orden del día.-----

----- A continuación, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA**, concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **ARMANDO JAVIER ZERTUCHE ZUANI**, quien señala lo siguiente: -----

----- "Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, señor Presidente, con el permiso de los ciudadanos que nos acompañan y a los que nos siguen a través de los medios de comunicación. Compañeras y compañeros Diputados de todas las filiaciones políticas. El pasado lunes por la noche, creo a mi parecer que la mayoría de nosotros, con preocupación y con asombro fuimos testigos de la publicación en redes de las fichas de desaparición, en ella aparecía el exdiputado, compañero Diputado Ulises Martínez Trejo, y de su señora esposa María Idalia Manzanares Bautista, se menciona en la misma ficha que el último día que tuvieron contacto con ellos, fue el pasado 27 de octubre del 2021. Ulises recientemente había celebrado su cumpleaños, el día 20 y entre sus últimas publicaciones en Facebook destacaba una en la que agradece a sus amigos por las muestras de afecto que le habían prodigado, tristemente 6 días después se le considera como un desaparecido. Ulises Martínez Trejo, fue Diputado Local, obtuvo la diputación plurinominal por el Movimiento de Regeneración Nacional; MORENA y no obstante que al final de la 64 Legislatura, ya no participó



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

con nuestro partido, nos duele y nos preocupa su desaparición. Quiero también recordar, quiero también recordar que el pasado 23 de julio del 2021, se reportó la desaparición de Rómulo Martín Flores Aldape, un distinguido abogado y excandidato también de nuestra coalición a la Presidencia Municipal de Burgos, Tamaulipas. Aparentemente en este caso se trató de un secuestro y aunque se cubrió la cantidad que se solicitó a los supuestos captores, hasta el momento no se tiene ninguna noticia de su paradero. Compañeras y compañeros Diputados, desde esta tribuna les pido que me acompañen, gracias y juntos hagamos un estricto llamado a las autoridades, para que podamos tener, que se intensifiquen las investigaciones y en este caso que se apoye también a los familiares en particular en este momento de Ulises Martínez Trejo y de su esposa María Idalia Manzanares Bautista, y como lo mencioné también de Rómulo Martínez Flores. Casi en el mismo instante en que repliqué compañeros la ficha de desaparición en mi página de Facebook, me enviaron las fotografías de más de 50 desaparecidos y esto en menos del lapso de una hora. Son familias que sufren la desaparición de sus familiares, su indignación y su dolor cubren a nuestro Estado y en este clima de violencia que prevalece, lastimosamente son los jóvenes y las mujeres quien con mayor frecuencia son víctimas de la violencia. En esta Legislatura, como ustedes son testigos hoy, trabajaremos, nos comprometemos a trabajar para apoyar a todo organismo dedicado al doloroso tema que tiene que ver con la desaparición forzada. Tenemos la plena convicción de que la vida es sagrada, pedimos que en Tamaulipas se respete la vida de los tamaulipecos y las tamaulipecas. Esperamos y hacemos una plegaria porque regresen sanos y salvos al igual que muchos más que conocemos, porque sus familias también los esperan. Tamaulipas en este sentido está dolido, triste, lastimado por este problema en el que hemos transitado durante tantos años. En Tamaulipas amigos y amigas, compañeros Diputadas, Diputados, en Tamaulipas todos, todos sin duda queremos paz, todos queremos vivir en paz, todos queremos paz para Tamaulipas; no perdamos la esperanza y juntos debemos de seguirla construyendo como

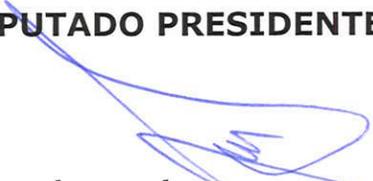


GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

compromiso vital de esta 65 Legislatura. Agradezco a las compañeras Diputadas y Diputados su solidaridad en este momento, que será también la solidaridad para muchos tamaulipecos y darles la confianza de que en esta 65 Legislatura estaremos muy atentos como lo somos en la casa del pueblo, en trabajar intensamente en este doloroso tema que aflige a las familias tamaulipecas. Muchas gracias y es cuanto señor Presidente. Gracias compañero Diputado.”-----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **JESÚS SUÁREZ MATA, CLAUSURA** la Sesión siendo las **catorce** horas con **veintiún** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **diez** de **noviembre** del actual, a partir de las **once** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE



JESÚS SUÁREZ MATA

DIPUTADA SECRETARIA



ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS

DIPUTADA SECRETARIA



IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ